

GUÍA DOCENTE E-COMMERCE

GRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO DIGITAL

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 01-07-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 24/04/2025 21:43 | Hash: eeb31actc030b94aa56cce0e3f2fa652.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura de E-commerce es una asignatura obligatoria de tercer curso con 6 Créditos ECTS. Esta asignatura tiene como principal objetivo que los alumnos del Grado de Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital aprendan los conceptos, funciones, implicaciones, seguridad, legislación, herramientas y estrategias más relevantes y actuales del e-commerce.</p> <p>El alumno será capaz de analizar y desarrollar a través de un análisis teórico reflexivo de la asignatura los conocimientos para definir la estrategia, el modelo de negocio y diseñar una tienda online, adaptándose a los nuevos cambios tecnológicos y a los nuevos hábitos de los consumidores finales.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG1. Capacidad de análisis, síntesis y extrapolación enfocado a la toma de decisiones: Capacidad para analizar, sintetizar, valorar y extrapolar datos a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa enfocado a la toma de decisiones.</p> <p>CG5. Gestión de la Información: Capacidad para buscar, obtener, evaluar, organizar y compartir información en contextos digitales</p> <p>CG6. Capacidad para comprender el fenómeno digital e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de la organización</p> <p>CG7. Trabajo en equipos multidisciplinares, globalizados y en red: Capacidad para trabajar y colaborar en equipos conectados, multidisciplinares y en contextos multiculturales.</p> <p>CG10. Liderazgo en red: Capacidad para dirigir y coordinar equipos de trabajo distribuidos en red y en entornos digitales.</p> <p>CG11. Capacidad para coordinar el diseño y la planificación de un proyecto en el ámbito de la economía digital.</p> <p>CG12. Capacidad para coordinar la ejecución y control de un proyecto en el ámbito de la economía digital</p> <p>CE7. Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el diagnóstico y análisis empresarial.</p> <p>CE9. Capacidad para diseñar, planificar y ejecutar una estrategia de negocio digital.</p> <p>CE10. Capacidad para formular una estrategia tecnológica que de soporte a un negocio en el ámbito digital.</p> <p>CE22. Capacidad para comprender los procesos de optimización de navegación y experiencia en dispositivos digitales.</p> <p>CE23. Orientación al cliente: Capacidad para entender, comprender, saber interactuar y satisfacer las necesidades de los nuevos clientes en contextos digitales.</p>



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 24/04/2025 21:43 | Hash: eeb31actc030b94aa56cce0e3f2fa652.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

- Tema 1: Introducción al comercio electrónico. Oportunidades e identificación de tendencias.
- Tema 2: Modelos de negocio.
- Tema 3: Técnicas de planificación y gestión del comercio en internet.
- Tema 4: Creación de una tienda online.
- Tema 5: Comunicación y captación.
- Tema 6: Promoción y fidelización.
- Tema 7: Servicio al cliente.
- Tema 8: Medición y control del resultado.
- Tema 9: Distribución y logística.
- Tema 10: Seguridad.
- Tema 11: Modelos de pago.
- Tema 12: Gestión del riesgo y normativa.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Actividades de carácter práctico (trabajos individuales, en grupo, participación en debates, crítica constructiva y seminarios) que el profesor considere oportunos para la asimilación de los contenidos y consecución de los objetivos docentes.
Lecturas	Preparación contenidos teóricos. Lectura comprensiva de la bibliografía básica, material docente publicado en el campus virtual y documentación complementaria indicada por el profesor.



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	37
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	34
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	14
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	42
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teórico-prácticas (1 día a la semana): Clase magistral.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Clases prácticas (1 día a la semana): Trabajos individuales o en grupo, participación en debates y crítica constructiva.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Diseño de tienda online de una empresa real
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Diseño de tienda online de una empresa real como reto a su estrategia de distribución

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

1. **LAS CONVOCATORIAS** de evaluación de la asignatura E-Commerce son las siguientes:

Convocatoria de evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Convocatoria de evaluación extraordinaria:

Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Convocatoria adelantada:

Aquellos alumnos que soliciten la convocatoria adelantada y se les conceda porque cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC, el método de evaluación a aplicar será el mismo utilizado en convocatoria ordinaria."

2. **LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA** se realizará de la siguiente forma:

- PRUEBAS TEÓRICAS (Reevaluables) 50% de la nota final, mínimo 5,0 sobre 10,0:

Corresponde a las pruebas teóricas de conocimientos. El número y diseño de las pruebas será responsabilidad del profesor y deberá ser comunicado por el profesor con el tiempo suficiente para que el alumno pueda afrontar todas estas pruebas con plenas garantías de éxito. Todo lo que se trabaja en clase puede ser materia de evaluación.

CONTENIDO: la totalidad del programa.

Examen presencial escrito u oral cualquiera de las opciones o una mezcla de ellas:

Preguntas tipo test en la exposición de las unidades temáticas

Preguntas cortas en la exposición de las unidades temáticas

Preguntas de desarrollo u otro tipo de preguntas que establezca cada profesor en base a su criterio y las características de cada grupo

Reevaluable en la convocatoria extraordinaria. La reevaluación de esta parte de la asignatura se realizará en base al criterio marcado por cada profesor.

- PRUEBAS PRÁCTICAS REALIZADAS INDIVIDUALES Y/O EN GRUPO (Reevaluables) 50% de la nota final, mínimo 5,0 sobre 10,0:

Los trabajos en grupo y/o individuales, propuestos por el profesor y realizados dentro o fuera del aula, durante el desarrollo de la asignatura tienen que ser entregados en fecha y forma propuesta por el profesor. Aquellos trabajos y/o prácticas que NO sean entregados el día de la realización o en la fecha marcada por el profesor, no podrán ser entregados con posterioridad. Se determinarán y anunciarán en clase tanto los trabajos como las fechas de entrega y el modo de entrega de estos. Los alumnos se responsabilizarán de saber qué prácticas son las exigidas, fechas de entrega, modo de entrega y llevar un seguimiento de cuáles han entregado o no.

Realización y defensa de trabajos individuales y/o en grupo.

•Resolución y análisis de casos reales.

•Debates y comentarios de lecturas actuales.

•Pruebas escritas de refuerzo y asimilación de conceptos.

•Otras que establezca cada profesor en base a su criterio y las características de cada grupo.

Reevaluable en la convocatoria extraordinaria. La reevaluación de esta parte de la asignatura se realizará en base al criterio marcado por cada profesor.

SERA INDISPENSABLE APROBAR TODAS LAS PRUEBAS TANTO TEÓRICAS COMO PRÁCTICA (con un mínimo de 5



sobre 10) PARA PODER APROBAR LA ASIGNATURA. En caso contrario, no se realizará media ponderada con el resto de las notas y la asignatura estará suspensa. En actas aparecerá la nota de la parte suspensa.

LA NOTA FINAL de la asignatura se calculará a partir de los porcentajes que aparezcan en la evaluación (indicados más arriba). En los trabajos tanto a nivel individual o de grupo no se admitirán aquellos que presenten un informe de plagio superior al 20%. Automáticamente tendrán la calificación de SUSPENSO. Aquel estudiante que copie alguna parte de los ejercicios exigidos para la evaluación de la asignatura (pruebas teóricas, trabajos, prácticas) quedará suspendido en las convocatorias de mayo o julio. El plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación (trabajos, exámenes, participación en foros, etc.) Suplantar la identidad de otro alumno en cualquier situación (hoja de firmas, trabajo, examen, etc.) se penalizará con la calificación de suspenso en la asignatura. Todo ello con independencia del procedimiento disciplinario que, según la normativa de exámenes vigente, se pueda emprender por parte de la propia Universidad Rey Juan Carlos.

IMPORTANTE: Para los ESTUDIANTES ERASMUS (in an out) y ASIMILADOS. Es muy importante que tengan un nivel alto de español para seguir las clases. No hay excepciones de ningún tipo en la mecánica de la asignatura, esto incluye fechas, evaluación, etc. Los exámenes son siempre en Madrid y en las fechas que se fijan para todos los alumnos. No hay excepciones. Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria de mayo, tendrán que presentarse sin excepción (también los alumnos ERASMUS) en la convocatoria de JUNIO al examen final. •Todas las actividades que se realicen deben ser originales, no pudiendo utilizar soluciones realizadas por otras personas distintas a las reflejadas en la autoría de la solución. El profesor se reserva la posibilidad de requerir la defensa presencial, de todos o parte de los autores, si así lo cree necesario.

*NOTAS: Durante todo el cuatrimestre, la reevaluación, en su caso, tendrá lugar según formato y calendario URJC y su contenido es la totalidad del programa.

(1) El profesor seleccionará las pruebas prácticas a realizar, en base a su criterio y a las características de cada grupo, tanto a lo largo del cuatrimestre como en la reevaluación de junio. Es preciso que al menos se obtenga un 5 sobre 10 por este concepto, para superar la asignatura.

(2) El profesor seleccionará el tipo de preguntas a incluir en el examen presencial escrito u oral, en base a su criterio y a las características de cada grupo, tanto en el examen de final de cuatrimestre, como en el desarrollo del curso semanalmente, como en la reevaluación de junio. La prueba presencial, escrita u oral, tiene un carácter obligatorio y reflejará los conocimientos mínimos exigidos que permitirá evaluar la asimilación y comprensión de los fundamentos teóricos y prácticos de la asignatura. Es preciso que al menos se obtenga un 5 sobre 10 por este concepto, para superar la asignatura. Importante: En el caso de que la media ponderada de las calificaciones de un alumno supere el 5, pero SUSPENDA la asignatura por no obtener al menos un 5 sobre 10 en ambas evaluaciones, en el acta figurará la calificación de la parte evaluada (Prácticas o Examen) que no ha superado el 5.

En cuanto a la reevaluación de junio (convocatoria extraordinaria), los alumnos que superen las prácticas durante el curso, pero no superen la prueba escrita u oral de conocimientos en la convocatoria ordinaria, se les guardarán las calificaciones de dichas prácticas hasta la prueba escrita de conocimientos de la reevaluación de junio (convocatoria extraordinaria). A los alumnos que no superen las prácticas durante el curso, se les podrá reevaluar en junio (convocatoria extraordinaria), mediante la realización de las actividades que establezca cada profesor. En este caso, y suponiendo que hubieran superado la prueba escrita u oral de conocimientos en la convocatoria ordinaria, se les guardará la nota obtenida en dicha prueba hasta que se realice la reevaluación en junio de las citadas prácticas.

En cualquier caso, se deberá tener en cuenta que la reevaluación de junio (convocatoria extraordinaria) solamente podrá realizarse de aquellas pruebas (prácticas y/o escrita de conocimientos) que en la primera convocatoria se hayan suspendido, por lo que en ningún caso se podrá solicitar dicha reevaluación con el objetivo de subir calificaciones de pruebas que en la primera convocatoria hayan sido superiores a 5.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Se indicará en cada uno de los temas atendiendo a casos teóricos-prácticos.
No es necesario adquirir ningún libro.

Bibliografía complementaria

Liberos Hoppe, Eduardo; García del Poyo, Rafael; Gil Rabadán, Juan; Merino, Juan Antonio; Somalo, Ignacio (2011), "El libro del Comercio Electrónico", ESIC Editorial.

L. Brandt, Richard (2012): "One Click: Jeff Bezos and the Rise of Amazon.com", PENGUIN Editorial.

Kotler, P., Kartajaya, H., & Setiawan, I. (2016). *Marketing 4.0*. John Wiley & Sons.

Laudon, de Kenneth C. y Guercio Traver, Carol (2019): "E-Commerce 2019: Business, Technology and Society", PEARSON Editorial.

Reyes-Menendez, A. y Queipo, J. (2021): SEM para dummies, Editorial Planeta

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	DAVID LO PUN
Correo electrónico	david.lop@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

